

INFC	INFORMACIÓN GENERAL											
Marqu	e con una X	el tipo d	de documento:		OPDE	N DE						
CON	NTRATO		CONVENIO	Х	ORDEN DE ACEPTACIÓN			Espacio para registro				
Núm	ero:		0069	C	de	2019	9					
OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUM PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJEC DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIO					EN LA ÓN E, Y EL							
INITO	DMACIÓN	LDE	LA EJECUCIO	ÓΝ								
			stal (artículo		v 80).		N/A	de	N/A	de	N/A	
			de Pólizas Ga		-		N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inici		ue Folizas Ga	I allu	as.			ue		ue		
			le la fecha del	acta	de inici)	25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total	:					43 meses					
Fech	a de term	inaci	ón:				31	de	diciembre	de	2022	
Duán	****											
FIOI	rogas	Δdi	cional No.					Tio	mpo (días calendar	io)		
1		Aui	N/A					N/A				
2			N/A					N/A				
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	o co	n la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Δdic	iones											
, tale		Adi	cional No.						Valor (\$)			
1			N/A						N/A			
2	N/A					N/A						
Valor total: N/A												
C												
ousp	ensiones		oional No					T:	mno (dígo colonder	io)		
1		AQI	cional No. N/A					Tiempo (días calendario) N/A				
2			N/A						N/A			



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	Clá	usula Nº		В	reve desc	cripción de la m	odificación	
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
BALAN	CE FINANCI	ERO						
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	os de la cuenta	para la consignación	de los antic	cipos en el cuadro a	a continuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo								
	inversión del a ción al plan d		Forma antici	ato control de segui po*	miento	Со	nciliación ban	caria
Extracto	s bancarios	·	Certif	icación bancaria so	bre rendim	ientos financieros	s	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)		\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%			



	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Numero de reportes realizados de cargue y documentación Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El ITA Cuenta con un funcionario de enlace permanente en el proceso con comunicación directa a rectoría. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Dispone de una plataforma tecnológica denominada Q10				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Δvance: 50%				
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: Todos los requerimientos y solicitudes generados por EL MINISTERIO han sido contestados en el plazo				
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				



		% de Avance: 50%
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del	Descripción del avance: Se han realizado todos los reportes y cargues según las fechas estipuladas en la Resolución 15951 de 2017, así:
1	2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Admitidos 2019-1: 795, Matriculados 2019-1: 1048 Admitidos 2019-2: 23, Matriculados 2019-2:888 Admitidos 2020-1: 404, Matriculados 2020-1: 588 Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: El ITA ha enviado los reportes de matrícula de inscritos, admitidos y matriculados en los tiempos y medios previsto por el MEN, con los respectivos valores por derechos de matrícula, y en coherencia con los valores publicados en el acuerdo de derechos pecuniarios del año en curso.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El ITA ha enviado los reportes de matrícula de inscritos, admitidos y matriculados en los tiempos y medios previsto por el MEN, con los respectivos valores por derechos de matrícula, y en coherencia con los valores publicados en el acuerdo de derechos pecuniarios del año en curso. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información	Descripción del avance: El ITA ha enviado los reportes por la plataforma HECCA según la Resolución 15951 de 2017, y las fechas para el cargue de los estudiantes de primer curso así:
4	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Primer periodo: enero 30 para primer corte y junio 30 para corte definitivo. Segundo periodo: Julio 31 para primer corte y diciembre 10 para corte definitivo.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	·
5	Excluir der reporte à aquellos estudiantes frente	76 de Avance. 50%



	a las susias al mulare de mestrésule et esté	Descripción del evence	
	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	El ITA realiza procesos de conciliación entre los recursos recibidos de ICETEX, frente a los reportes de matrícula realizados, los estudiantes que reciben algún beneficio parcial o total de matrícula son reportados en conformidad a solicitudes de validación.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%	
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Descripción del avance: El ITA Cuenta con un funcionario de enlace permanente en el proceso con comunicación directa a rectoría.	
	seguimiento del componente de Equidad.	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	definidas para la atención integral de los estudiante definida mediante resolución rectoral 301 de 2018 y la resolución rectoral 285 de 2017	
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
	Suministrar a EL MINISTERIO la información		
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance: Todos los requerimientos y solicitudes generados por EL MINISTERIO han sido contestados en el plazo estipulado sin excepción alguna.	
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES	
	Condutivar on al process de conventario de las	% de Avance: 50%	
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La institución cuenta con un área de acompañamiento al proceso desde la oficina de bienestar institucional y universitario.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La institución cuenta con un área de acompañamiento al proceso desde la oficina de bienestar institucional y universitario.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Técnico Agrícola ITA, los cuales a la fecha llegan a un total de 449 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Técnico Agrícola ITA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor